

DECLARACION CONJUNTA

En atención a una invitación del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, Señor Ignacio Walker, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Perú, Embajador Oscar Maúrtua de Romaña, realizó una visita oficial a Chile los días 22 y 23 de agosto del 2005.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú fue recibido en audiencia especial por S.E. el Presidente de la República de Chile, don Ricardo Lagos, y sostuvo una reunión con el Presidente del Senado de Chile, señor Sergio Romero. Los Cancilleres presidieron una reunión de trabajo de sus respectivas delegaciones sobre los principales aspectos de la agenda bilateral.

1. Al destacar los lazos de amistad entre ambos países y los valores comunes de la defensa y promoción de la democracia y de los derechos humanos, los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron la determinación y voluntad política de sus Gobiernos de fortalecer las relaciones mutuas a través de una agenda bilateral constructiva y con visión de futuro, siguiendo los lineamientos de las Declaraciones Presidenciales suscritas en Lima el año 2001 y Santiago el año 2002.
2. Los Ministros de Relaciones Exteriores convinieron en:
 - i. Suscribir el Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio de Seguridad Social.
 - ii. Llevar a cabo la VI Reunión del Comité de Fronteras en el mes de noviembre del presente año.
 - iii. Convocar a la VI Comisión Mixta de Estupeficientes y Substancias Psicotrópicas durante el primer semestre del año 2006.
 - iv. Efectuar una campaña conjunta para prevenir y combatir la trata de personas.
 - v. Celebrar la IV Reunión del Comité de Seguridad y Defensa (COSEDE) durante el segundo semestre del presente año en Santiago.
 - vi. Establecer a la mayor brevedad el Grupo Binacional de Cooperación en materia de desastres naturales en la frontera común.
 - vii. Convocar la IX Reunión del Mecanismo de Consultas Diplomáticas a nivel de Vice Cancilleres, el primer semestre del año 2006 en Lima.
3. A nivel bilateral, en el ámbito social, los Ministros de Relaciones Exteriores destacaron la trascendencia del Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio de Seguridad Social, que permitirá hacer efectivos los traspasos de fondos de pensiones y otros aspectos previsionales en beneficio directo de los nacionales migrantes de un Estado residentes en el otro y, en ese sentido, acordaron la realización de seminarios y otras actividades para la difusión de la naturaleza y de los alcances del mismo.
4. El Canciller de Perú entregó formalmente al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile un proyecto de convenio sobre regímenes de prestaciones de salud entre ambos Estados. El Canciller de Chile, por su parte, tomó nota de esta

iniciativa a los efectos de llevar a cabo las consultas internas necesarias para el inicio de su negociación.

5. Los Cancilleres concordaron examinar el establecimiento de un “Consejo de Integración Social Peruano – Chileno” que estaría conformado por los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo y Promoción del Empleo y de la Mujer y Desarrollo Social en el caso del Perú, y de los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo y Previsión Social, de Planificación y del Servicio Nacional de la Mujer en el caso de Chile. Dicho Consejo identificaría las políticas y acciones sociales que se pondrían conjuntamente en marcha, en beneficio de los ciudadanos peruanos en Chile y de los ciudadanos chilenos en Perú.
6. Los Cancilleres acordaron iniciar una campaña conjunta a través de las instituciones pertinentes para prevenir y combatir la Trata de Personas y, con el objeto de dar inicio a la misma, el Canciller del Perú entregó un video con dos programas informativos destinados a su prevención: “Trata de personas, explotación laboral” y “Trata de Personas, explotación sexual”, solicitando su difusión en los puestos fronterizos y puertos de ingreso a Chile. Asimismo, los Ministros consideraron la posibilidad de confeccionar un video conjunto en el futuro.
7. Ambos Cancilleres manifestaron su interés en que se reanuden las conversaciones para la pronta conclusión del Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas.
8. En el ámbito de la cooperación fronteriza, los Ministros realzaron el positivo rol integrador del Comité de Frontera y los avances alcanzados en la reunión de los días 22 y 23 de noviembre de 2004 en materia de cooperación aduanera, policial, migratoria y fitozoosanitaria, así como transporte bilateral, turismo, desarrollo local, salud y desastres, entre otros, y decidieron reunir al Comité en el mes de noviembre del presente año, subrayando la importancia del seguimiento coordinado por parte de ambas Cancillerías de sus recomendaciones y propuestas.
9. Expresaron asimismo su complacencia por los avances registrados en materia de integración fronteriza y en particular destacaron la reciente entrada en vigencia del Acuerdo para el Ingreso y Tránsito de Nacionales Peruanos y Chilenos en Calidad de Turistas con Documento de Identidad, instrumento que redundará positivamente en el fomento del turismo y el comercio entre ambos países.
10. Resaltaron la importancia de los avances hacia el establecimiento de controles integrados en el paso de la Concordia y el éxito del primer ejercicio de simulación realizado el 3 de agosto de 2005, que facilitará el tránsito bilateral bajo sistemas de control ágiles y seguros. Al respecto manifestaron su propósito de apoyar y agilizar los trabajos iniciados, como asimismo la realización del próximo ejercicio en el mes de septiembre.

11. Recibieron con beneplácito el inicio de la ampliación de calzada de la Ruta 5 Norte, sector Arica-límite con Perú, obras que mejorarán la conexión vial entre ambos países, favoreciendo su intercambio y las relaciones entre Tacna y Arica.
12. Resaltaron su interés en participar coordinadamente en la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA), con base en su complementariedad para articular una conexión portuaria óptima con el Pacífico. Coincidieron en la visión de una región integrada por su infraestructura, identificada con los principios fundamentales que rigen el tránsito internacional terrestre, así como la facilitación de los flujos a través de sus fronteras bajo estándares de seguridad y eficiencia. Concordaron consecuentemente en el papel articulador y estratégico del Eje Interoceánico Central en América del Sur.
13. Destacaron la continua labor que efectúa la Comisión Permanente de Límites Perú-Chile, en particular el trabajo de la Subcomisión Mixta de Delegados y Calculistas, y los trabajos de campo que se iniciarán con esta fecha, para la reposición y densificación de hitos en la frontera.
14. El Canciller de Chile informó a su homólogo peruano que su Gobierno completará las obras de reparación y de mantenimiento en el Malecón de Atrache Al Servicio del Perú (MASP) en Arica durante el presente año y el 2006.
15. En el ámbito económico, los Ministros subrayaron el sostenido incremento del intercambio comercial, el que superará los 1,500 millones de dólares hacia fines de este año. En este contexto valoraron el avance en la Primera Ronda de Negociaciones para Profundizar el Acuerdo de Complementación Económica N°38, realizada en Lima el pasado 8 y 9 de agosto. En esa oportunidad, se trataron los temas de Régimen de Origen, Procedimientos Aduaneros, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Política de Competencia y Defensa Comercial. En esa perspectiva concordaron en la importancia que ambos Gobiernos atribuyen al inicio de las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio, conscientes de los positivos efectos que éste tendrá en el fomento del comercio y las inversiones mutuas.
16. Afirmaron su respaldo a la Primera Reunión del Consejo Empresarial Chileno-Peruano (CECHPE) que tendrá lugar en Lima el 8 de septiembre próximo, cuyos resultados contribuirán al incremento del comercio y las inversiones entre ambos países.
17. Los Cancilleres reiteraron su determinación de mantener una vinculación aerocomercial estable y transparente, mutuamente beneficiosa, que facilite el comercio, las inversiones y los flujos turísticos.
18. A nivel de la cooperación cultural y educativa, acogieron con beneplácito la reciente disposición del Ministerio de Educación de Chile, por medio de la cual se extiende a los migrantes en Chile el derecho para ingresar y permanecer en el sistema educacional en igualdad de condiciones respecto de los ciudadanos chilenos, garantizándose de esta manera el principio de la igualdad ante la ley y

la no discriminación, lo que beneficiará a los ciudadanos peruanos migrantes en Chile.

19. Los Cancilleres reiteraron su voluntad de impulsar el Programa de Intercambio Cultural y Educativo para el período 2004/2007, acordado en el marco de la II Reunión de la Comisión Mixta Cultural y Educativa Chile-Perú, celebrada en Santiago el 30 agosto del 2004. Saludaron la convocatoria de la Pontificia Universidad Católica de Chile para que Perú sea el país "Invitado de Honor" en la Muestra Internacional de Artesanía Tradicional que se realizará en Santiago este año. En el mismo sentido destacaron la participación de Chile en calidad de "Invitado de Honor" en el Festival Internacional de Cine celebrado recientemente en Lima y, en consonancia con el compromiso consignado en el artículo 43 del citado programa, acordaron la participación del Perú como "invitado de honor" en la XXVI Edición de la Feria Internacional del Libro de Santiago que se realizará en el 2006.
20. El Canciller del Perú señaló que el Instituto Nacional de Cultura del Perú adoptará las acciones necesarias para materializar la restauración de las iglesias afectadas por el sismo ocurrido recientemente en la región de Tarapacá, las mismas que serán definidas conjuntamente con su contraparte chilena. El Canciller de Chile manifestó su aprecio por este gesto de solidaridad.
21. Expresaron su complacencia por la presentación del libro "Chile-Perú, Perú-Chile: 1820-1920. Desarrollos Políticos, Económicos y Culturales", trabajo académico realizado por la Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, que constituye un aporte para una mejor comprensión por ambos países de sus respectivos procesos históricos.
22. El Canciller de Chile informó al Canciller de Perú que el Convenio sobre Protección y Restitución de Bienes Culturales, suscrito el 23 de agosto del 2002, se encuentra en el II trámite legislativo previo a su ratificación. En este contexto, los Ministros reafirmaron su convicción sobre la necesidad de luchar contra el tráfico ilícito de bienes pertenecientes al patrimonio histórico de sus países.
23. Destacaron el interés mutuo por fortalecer los lazos de cooperación entre las Academias Diplomáticas de ambos países y reiteraron la voluntad de continuar con el programa de intercambio de alumnos entre estas instituciones.
24. En el ámbito de la cooperación técnica, anunciaron su determinación de continuar fortaleciéndola mediante la ejecución de programas de becas en áreas de mutuo interés, para lo cual resulta primordial una estrecha vinculación entre los organismos nacionales responsables de la cooperación técnica Sur- Sur y de apoyo a terceros países.
25. Con relación a la cooperación en el ámbito de la Seguridad y la Defensa, expresaron su satisfacción por los positivos resultados y acuerdos alcanzados durante la reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2), celebrada en Lima el 6 de julio del 2005. En particular, realzaron la decisión de sus gobiernos para avanzar en el cumplimiento de las metas de la

Convención de Ottawa sobre Desminado; el compromiso de promover en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos (OEA) una efectiva y gradual limitación de los gastos de defensa en la región; la creación de un Grupo Binacional en Materia de Desastres en la Frontera Común; y la decisión de dar mayor velocidad al estudio sobre una "Metodología Estandarizada Común para la Medición de los Gastos en Defensa", encargado a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), con la participación del Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (UN-LIREC).

26. En este mismo contexto, se congratularon por los auspiciosos resultados alcanzados durante la XX Ronda de Conversaciones entre los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas de Chile y Perú, realizada en Santiago el 4 de julio del 2005, y destacaron el acuerdo para llevar a cabo reuniones de los Estados Mayores y Directores de Inteligencia de las tres ramas de las FF.AA. durante el IV trimestre del 2005, como asimismo, respecto de la visita a Chile del Comandante General de la Marina de Guerra del Perú entre el 22 y 27 de noviembre de este año y los ejercicios combinados entre unidades navales en el marco de las maniobras PANAMAX y UNITAS.
27. En el ámbito global, junto con reiterar su apoyo al multilateralismo como sistema indispensable para un mundo crecientemente interdependiente, ambos Ministros coincidieron en la urgencia de una reforma integral y consensuada de las Naciones Unidas, a favor de su democratización, credibilidad y eficacia. Dichos propósitos se alcanzarán fortaleciendo la Asamblea General, ampliando representativamente el Consejo de Seguridad y reformando el ECOSOC y la Comisión de Derechos Humanos. El Canciller del Perú reiteró su reconocimiento al Gobierno de Chile por su apoyo a la candidatura peruana como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
28. En el contexto hemisférico expresaron su compromiso para fortalecer y modernizar el sistema interamericano, reforzando su capacidad para enfrentar adecuadamente la agenda hemisférica del S. XXI, así como apoyar al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos en las reformas administrativas y financieras que lleva a cabo en cumplimiento de los mandatos y demandas de los Estados miembros.
29. Los Cancilleres pusieron especial énfasis en el compromiso de sus Gobiernos con la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones y reiteraron su voluntad de impulsar las iniciativas de integración física, energética –incluido el proyecto de gasoducto sudamericano- y de comunicaciones en América del Sur.
30. Manifestaron asimismo la necesidad de fortalecer el Grupo de Río como instancia de coordinación y concertación política latinoamericana e intercambiaron puntos de vista respecto de la creación de una agenda regional para la superación de la pobreza y el establecimiento de mecanismos

financieros innovadores para atender programas sociales y culturales que contribuyan al perfeccionamiento de la gobernabilidad democrática.

31. Valoraron los avances registrados en el MERCOSUR, particularmente en el Foro de Coordinación y Consultas Políticas (FCCP) – que agrupa a los Estados Partes y Asociados- y se comprometieron con el fortalecimiento de este mecanismo.
32. Los Cancilleres destacaron su adhesión al Compromiso Ministerial de Santiago 2005: “Cooperando para la Democracia”, aprobado en la Tercera Conferencia Ministerial de la Comunidad de las Democracias, y reafirmaron su compromiso de continuar con la implementación del Plan de Acción de Seúl, adoptado en Corea el 2002, promoviendo y fortaleciendo la democracia y sus instituciones a nivel interno, regional y global, especialmente a través de las organizaciones e instituciones pertinentes.
33. Con el mismo propósito, recordaron que la Carta Democrática Interamericana es el instrumento hemisférico más articulado y moderno para la promoción y defensa de los principios, normas y valores democráticos y reiteraron su convicción de que la defensa de la democracia requiere una labor permanente para afianzarla, por lo que decidieron promover, a la brevedad, el establecimiento, en el marco del Consejo Permanente de la OEA, de un mecanismo de seguimiento para la plena aplicación de la Carta Democrática Interamericana.
34. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú expresó su apoyo al Acuerdo vigente de Asociación entre Chile y la Unión Europea y el Canciller de Chile, por su parte, manifestó similar respaldo al proceso de negociación en curso entre los países de la Comunidad Andina y la Unión Europea con vistas a un Acuerdo de Asociación entre ambas regiones.
35. Los Cancilleres concordaron en la importancia del compromiso a largo plazo de la comunidad internacional con Haití y resaltaron el decidido apoyo de América Latina en el proceso de estabilización de dicho país. Asimismo acordaron continuar adelante con el mecanismo de coordinación política de los países latinoamericanos presentes en la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), con el objetivo de apoyar los esfuerzos de gobernabilidad de las nuevas autoridades y de las distintas organizaciones sociales y políticas haitianas conforme con lo acordado en la reunión de Vice Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores Latinoamericanos de los países que integran MINUSTAH, celebrada en Santiago de Chile el 19 de agosto del 2005.
36. Al conmemorar el 53 Aniversario de la suscripción de la “Declaración de Santiago” los países miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) , reiteraron su decidido apoyo a esta organización destacando su contribución al desarrollo del Derecho del Mar y al fortalecimiento de sus capacidades nacionales en beneficio del bienestar y prosperidad económica de sus pueblos. En ese sentido, se comprometieron a trabajar conjuntamente para

que esta Organización pueda enfrentar adecuadamente los desarrollos futuros en este campo.

37. Convencidos que el diálogo interparlamentario contribuye al positivo desarrollo de las relaciones entre Chile y el Perú, los Ministros acogieron con beneplácito la reunión sostenida en Bogotá, con fecha 24 de mayo último, entre el Presidente del Senado de Chile y el Presidente del Congreso del Perú y expresaron la importancia que sus gobiernos asignan a la profundización de estos contactos.
38. Destacaron la reciente visita oficial que efectuara a Chile el Presidente del Congreso de la República del Perú, el pasado 6 de julio, así como el compromiso suscrito en dicha oportunidad para celebrar reuniones anuales de las Comisiones de Relaciones Exteriores de ambos Congresos.
39. Convencidos igualmente que la sociedad civil tiene un importante rol en el mayor entendimiento entre ambos pueblos, los Cancilleres resaltaron la realización del I Encuentro de Directores de Medios de Comunicación de Chile y Perú, que tuvo lugar en Lima el 17 de marzo pasado y que permitió, por primera vez, un intercambio franco de ideas respecto de la responsabilidad que les cabe en el manejo de las comunicaciones y su incidencia en la relación bilateral, abriendo un espacio para que los formadores de opinión se interesen por comprender las realidades de uno y otro país. En este contexto, manifestaron su complacencia por la realización del II Encuentro que tendrá lugar en el mes de octubre del 2005 en Santiago de Chile.

Junto con constatar el clima amistoso de su diálogo, los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y de Chile afirmaron su visión conjunta de una relación cimentada en la cooperación y en el entendimiento mutuos con un enfoque compartido y dinámico que mire al futuro.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Perú expresó su alto aprecio por la hospitalidad y atenciones que recibió su delegación durante la visita oficial a la República de Chile.

Santiago, 23 de agosto del 2005


Oscar Maurtua de Romaña
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Perú


Ignacio Walker Prieto
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Chile